

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	224.431,31
Capital suscrito.....	198.330,00
Reservas	26.101,31
Acreeedores corto plazo	169.855,22
Socios c/c	169.855,22
Total pasivo	394.286,53

Madrid, 24 de octubre de 2006.—Liquidador Único, Ignacio Luis Rodríguez Rivero.—8.501.

COMPTOIR DU PAIN BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1142/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Alessandro De Rosi contra Comptoir Du Pain Barcelona Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de Enero de 2007, por el que se declara a Comptoir Du Pain Barcelona Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 27.327,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—8.656.

CONSTRUCCIONES HERMANOS VICO GÓMEZ, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 168/2006, dimanante de autos número 793/05, a instancia de Pedro Jiménez Sánchez contra Construcciones Hermanos Vico Gómez, Sociedad Limitada Laboral, en la que con fecha 18-12-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hermanos Vico Gómez, Sociedad Limitada Laboral, con CIF B23467187, en situación de insolvencia por importe de 3.524,77 euros de principal, más la cantidad de 704 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—Juzgado Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—8.388.

CURTIDOS ROS, S. A.

La Junta general y universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de noviembre del 2005, aprobó por unanimidad, la disolución de la sociedad mercantil «Curtidos Ros, Sociedad Anónima», siendo abierto el preceptivo período de liquidación.

Con fecha 31 de diciembre del 2006, dando por finalizado el período de liquidación y reunidos los accionistas en Junta general extraordinaria y universal, se aprobó el siguiente Balance de liquidación cuyas cantidades están expresadas en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	16.377,65
Inmovilizado financiero.....	15.714,00
Existencias	78.126,79
Deudores	37.347,21
Tesorería	12.244,94
Total activo	159.810,59

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	84.141,69
Prima de emisión.....	72.121,45
Reservas	104.018,52
Resultados de ejercicios anteriores	(-) 79.446,74
Pérdidas y ganancias.....	(-) 21.024,33
Total pasivo	159.810,59

Barcelona, 15 de enero de 2007.—Liquidadora única, María Rosa Samsó Cots.—9.281.

DEIMO INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de marzo de 2007, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Incorporación de un nuevo artículo estatutario relativo al régimen de retribución de Consejeros.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Juan Serrada Llord, Vicesecretario del Consejo de Administración.—9.594.

DIFUSIÓN ECO LIMP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carmen Grande Ortega contra la empresa Difusión Eco Limp Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2007 por la que se declara a la ejecutada Difusión Eco Limp Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.291,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—8.672.

DURBANA I, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Ercilla, 22 bis, 2.º derecha, Bilbao, el próximo día 31 de marzo de 2007, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Ampliación del capital máximo estatutario. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Serrada Llord.—9.596.

EBIN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas,